PAC Nº: 331.909.-

ACLARACIÓN N° 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

CONSULTA 1

Considerando el alcance de esta Licitación y por tratarse de un llamado de gran envergadura, solicitamos prever un Anticipo Financiero de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03. De no prever anticipo financiero que respalde la ejecución del contrato, el volumen de oferentes se verá considerablemente afectado, ya que la capacidad financiera total para solventar el contrato adjudicado recaería exclusivamente sobre el oferente. De mantenerse esta postura estaría atentando en contra del Principio de la ley de contrataciones, ya que esta condición estaría siendo limitante para la libre participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: Adecuarse al PBC.

CONSULTA 2

El plazo máximo para la entrega de los bienes es de 60 días corridos posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Como los bienes son importados, dependen de diversos factores prestablecidos en los cuales no participa el oferente: a) Fabricación. b) Permisos administrativos en su país. c) Trámites aduaneros de exportación. d) Flete internacional. Por lo tanto, el plazo establecido en el PBC es de cumplimiento imposible. Se solicita que la Convocante considere estos factores, y mínimamente pueda otorgar 90 (noventa) días para la entrega de los bienes.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4 que se encuentra publicada.

CONSULTA 3

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Dos focos entre 0,3 o menor y 1,7 mm o menor".

Solicitamos modificar este parámetro a: "Dos focos entre 0,6 o menor y 1,7 mm o menor"; considerando que los equipos que manejan los niveles de energía solicitados tienen estas

características en cuanto a puntos focales y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.

RESPUESTA: Adecuarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 4

En la Sección III. Plan de entregas, solicitan 20 (veinte) horas de capacitación en la utilización y cuidados del equipo.
Solicitamos que las horas de capacitación sean de 8 (ocho) horas considerando que se trata de equipos de manejo sencillo. Una mayor carga horaria de capacitación solo aumentará los costos innecesariamente.

RESPUESTA: Adecuarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 5

En el ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Potencia mínima nominal del generador 2,5kW", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Potencia mínima nominal del generador 2 kW"

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 6

En el ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Rango de mAs: de 1 mAs o menor a 150 mAs o mayor", por el valor numérico especificado se entiende que sería para el parámetro mA. Suponiendo que se cometió involuntariamente de nuevo un error tipográfico, favor aclarar, debido a que un Arco en C no puede arrojar estos valores de 150 mAs o mayor y en caso de modificación se considere abrir la siguiente especificación a equipos de Arco en "C" preparados para alto volumen de cirugías "Rango de mAs: de 1 mAs o menor a 9 mAs o mayor"

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 7

En el ítem de Generador de Rayos X, en el punto donde dice "Corriente de tubo de rayos X 25 mA o mayor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Corriente de tubo de rayos X 20 mA o mayor".

RESPUESTA: Adecuarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 8

En el ítem de Tubo de Rayos X, en el punto donde dice "Dos focos entre 0,3 o menor y 1,7 mm o menor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem de la siguiente manera "Dos focos entre 0,6 o menor y 1,7 mm o menor", con esto se lograría mayor participación.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 9

En el ítem de Tubo de Rayos X, en el punto donde dice "Capacidad térmica del ánodo: 100.000 HU o mayor", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Capacidad térmica del ánodo: 47.000 HU o mayor".

RESPUESTA: Adecuarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 10

Solicitamos respetuosamente y atendiendo a las disposiciones legales que hacen al Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N°: 26/2016 de fecha 22/09/2016, se solicite e incluya como documento adicional solicitados en el PBC en su punto H), el oferente cuente con Personal Técnico incluido en el Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o al menos haya cursado y aprobado la capacitación de Protección Radiológica dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4 que se encuentra publicada.

CONSULTA 11

Considerando que la cantidad de equipos solicitados (10 unidades), y cuyas especificaciones son muy particulares, estos equipos necesariamente deberán de ser producidos por el fabricante del exterior a quienes representamos, por lo que solicitamos respetuosamente considerar como plazo de entrega de los bienes el tiempo de 120 días como mínimo.

RESPUESTA: Adecuarse a la Adenda N° 4 que se encuentra publicada.

CONSULTA 12

Equipo de Rayos X Arco en C

1- En el punto donde dice:

Movimiento vertical motorizado de 38 cm o más

*** Solicitamos modificar a:**

Movimiento vertical manual contrabalanceado o motorizado

Ya que el movimiento manual contrabalanceado permite una mayor rapidez de movimiento sin ningún esfuerzo y una mayor libertad, permitiendo al propio médico operador posicionar el receptor de imagen de acuerdo a su necesidad. Además de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 13

2- En el punto donde dice:

Campo de entrada: dos (2)

***Solicitamos modificar a:**

Campo de entrada: dos (2) o más

A fin de permitir la participación de una cantidad mayor de oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 14

3- En el punto donde dice:

Potencia mínima nominal del generador 2,5kW

***Solicitamos modificar a:**

Potencia mínima nominal del generador 2,0kW

Al ampliar el rango permite la participación de una mayor cantidad de oferentes

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 15

4- En el punto donde dice:

Corriente del tubo de rayos x 25mA o mayor

***Solicitamos modificar a:**

Corriente del tubo de rayos x 20mA o mayor

Considerando que existen en el mercado una gran variedad de equipo que cumplen con esta especificación solicitada y a fin de abrir la posibilidad de la participación de una mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 16

5- En el punto donde dice:

Dos focos de entre 0,3 o menor y 1,7 o menor

***Solicitamos modificar a:**

Un solo foco de 0,7mm o más

Ya que en la adenda está permitido equipos con ánodo fijo y que estos usualmente son de un solo foco, sería una limitación nuevamente a equipos con ánodo giratorio solicitar equipos con dos focos.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N°5.

CONSULTA 17

6- Solicitamos incluir :

Fluoroscopía pulsada y Fluoroscopía reforzada (*boosted*)

Que permiten obtener imágenes de alta calidad con menor dosis al paciente.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N° 5, se aclara que las EE.TT. son mínimas y se podrán ofertar Equipos con tecnologías superiores a las solicitadas.

CONSULTA 18

7- Solicitamos incluir:

Sistema de medición de dosis entregada visualizable en tiempo real

A fin de tener una herramienta para evaluar la cantidad de dosis recibida por los pacientes en cada procedimiento a que es sometido y considerando que se solicita la incorporación de opciones DICON, esta función permitirá a futuro tener un registro de la dosis acumulada por pacientes.

RESPUESTA: Ajustarse a la ADENDA N° 5, se aclara que las EE.TT. son mínimas y se podrán ofertar Equipos con tecnologías superiores a las solicitadas.

Asunción, 18 de Septiembre de 2017